

El Concepto del bien

The Concept of the good

Antes de entrar en el tema, quiero agradecer a la Revista Colombiana de Neumología la publicación del artículo “La Neumología en crisis” en la sección de Tertulia Médica, y de la misma manera agradecer al Dr. Gonzalo Prada la carta al editor, haciendo comentarios sobre el respectivo artículo.

Quisiera dar respuesta al Dr. Prada haciendo un análisis del concepto del bien, del actuar bien. De ser una buena persona y profesional. “El bien es el valor otorgado a una acción de un individuo. Una inclinación natural para fomentar lo deseable, motivado por una comprensión del entorno, de las personas o de uno mismo” (1).

El término “bueno” viene de la palabra griega *agathos* usada para indicar que una persona o una cosa es inminentemente idónea para un propósito específico. La palabra describe una alta cualidad que se aprecia y desencadena una acción correspondiente. “La cualidad de una persona que la califica como buena es su aptitud (*areté*). Con *agathos* y *areté* originalmente sólo estaban conectadas las ideas de idoneidad, eficiencia, éxito y utilidad, no necesariamente les pertenecía una cualidad moral”. Más adelante el *areté* se convirtió en una virtud moral y el *agathos* recibió el significado especial de moralmente bueno (2).

Los sofistas, como intermediarios de la educación, emanaron de la idea imperante del bien. Lo imaginaron como lo que se considera deseable y trae satisfacción a quienes lo alcanzan.

Platón “postula que el mal está relacionado directamente con la ignorancia, mientras el bien, viene de la inteligencia. Platón planteó que el bien es un intelecto que viene directamente del hecho que el universo necesita un orden, y que la verdad es algo semejante al bien” (3). Sócrates a su vez planteaba que la verdad se identifica con el bien moral. Esto significa que quien conozca la verdad, no podrá menos que practicar el bien. Atribuía la existencia de la maldad a la ignorancia de las bondades del bien.

Aristóteles planteaba:

“el bien del hombre es una actividad de acuerdo con la virtud y, si las virtudes son varias, de acuerdo con la mejor y más perfecta, y además en una vida entera” (4). “Toda modificación de lo real, todo camino que nos conduce y orienta, y lo mismo todo lo que hacemos y elegimos parece que se inclina hacia un cierto bien. Por ello se ha dicho, con razón, que el bien es aquello ante lo que nada puede resistirse” (4).

“Muchos filósofos aceptan una distinción propuesta por William David Ross entre lo que es *moralmente bueno*, que se refiere a lo interno (voluntad y motivos), y lo que es *moralmente correcto*, que se refiere a la acción externa” (5).

Así que la suposición de un “bien en sí mismo” para algunos filósofos no tiene sentido y por lo que discuten sobre la vinculación del “bien en un sistema de valores objetivamente existente”. Expresiones como “bueno” y “lo bueno” “no tienen contenido material, expresando nada más que un respaldo moral subjetivo. Las declaraciones sobre la bondad no se pueden verificar y son filosóficamente irrelevantes. También se consideran tales juicios como meras expresiones de sentimientos subjetivos (emotivismo). La valoración de una apreciación como “buena” solo puede decir algo sobre el sujeto a juzgar, pero no sobre lo que se está evaluando” (6).

Para Santo Tomás: el fin (subjetivo) de la naturaleza (su fin es su bien) es su operación (acto segundo) con la cual actualiza su potencia, es decir, llega a ser actualmente todo lo que puede ser, todo lo que es potencialmente. Las operaciones específicas de la naturaleza humana (racional) son el conocimiento y el amor. El fin/bien objetivo de la naturaleza humana son la Verdad y el Bien. Conociendo la Verdad y amando el Bien, el hombre llega a ser lo que es, llega a ser perfectamente hombre. El ser espiritual obra libremente, puede elegir cualquier bien, porque no está determinado a ninguno; ningún bien es su bien, sólo el Bien es su bien; sólo está determinado al Bien absoluto. El bien, cuyo conocimiento y amor hace al hombre perfecto y feliz, es “objetivo”: es el bien/fin de la naturaleza racional. Es “mi bien”, por esto me hace feliz (7).

Para Kant: el sumo bien consiste en la felicidad, la virtud y sus relaciones de proporcionalidad y causalidad, tal que la felicidad es proporcional a, y causada por, la virtud. Para la razón pura lo único que siempre es bueno es la buena voluntad, el querer hacer el bien, la disposición racional y voluntaria a realizarlo siempre. Y una voluntad que quiere hacer el bien, una buena voluntad es aquella que obra no sólo conforme al deber, sino por respeto al deber mismo (7).

La deontología “que trata de los deberes, especialmente de los que rigen actividades profesionales, así como el conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de una profesión, también hace parte de la filosofía moral dedicada al estudio de las obligaciones o deberes morales” (8). El término fue introducido por el autor inglés Jeremy Bentham, en su libro *Deontología o ciencia de la moral*, en el cual la deontología es definida como “la rama del arte y de la ciencia que tiene como objetivo actuar de forma recta y apropiada, se refiere a la exposición de *lo que es correcto y lo que debería ser*” (8).

Por su parte, Reich define la bioética como el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y de la salud, examinadas a la luz de los valores y de los principios morales.

La bioética se podría centrar en determinar y perfilar el bien de las profesiones en las ciencias de la salud (aportación al bien social) y la deontología, por su parte, se centraría en definir cuáles son las obligaciones concretas de cada actividad.

En esta extensa respuesta lo que quisiera plantear claramente, es que el concepto del bien, de actuar bien, de ser bueno, del popular término de ser “un buen médico bueno”, debería ser una condición fundamental del actuar médico, que debería estar por encima de cualquier otra consideración. Por otro lado, los códigos deontológicos y los postulados bioéticos no deben ser considerados leyes establecidas para juzgar y castigar el actuar médico. Son normas, recomendaciones, que guían el adecuado actuar, basadas en el hecho de que se conoce el principio fundamental de actuar bien.

Pretender desarrollar un código deontológico para los miembros de la Asociación Colombiana de Neumología, cuando la gran mayoría de los neumólogos no pertenecen a ella, y los que están, en su mayoría participan de manera demasiado pasiva, en mi opinión no tendría mayor sentido. Pero qué bueno sería, que algún día y, tal vez nunca llegue, la Asociación decidiera dedicar alguna de sus múltiples actividades académicas, y se esforzara por convocar a todos los neumólogos y darles la oportunidad de expresarse y ser escuchados, y en unas mesas de trabajo colaborativo, se pudiera discutir y definir el ser y deber ser de la Neumología en nuestro país. En ese momento tendría sentido desarrollar un código deontológico, donde todos estuvieran dispuestos a acatar. Mi última reflexión, mientras nos ponemos de acuerdo, es la que actuar bien, intentar hacer bien las cosas es mucho más fácil que hacerlas mal. La paz y serenidad que generan son infinitas.

Diego Severiche Hernández

Médico Internista, Neumólogo, Intensivista,
Especialista en Educación Médica. Especialista en
Bioética.

Referencias

1. Frost (Jr.) SE. Las enseñanzas básicas de los grandes filósofos. Editorial Claridad; 1946. 308 p.
2. Gaviria E. ¿Altruísmo o Egoísmo? En: Morales JF, Huici C, editores. Psicología social. Madrid: McGraw Hill; 1999.
3. Cámara BR. Sobre la «asombrosa trascendencia» de la Idea de Bien en la República de Platón. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*. 2023;(88):37–51. doi: 10.6018/daimon.431741
4. Aristóteles. *Ética nicomáquea*. Pallí Bonet J, editor. Madrid: Gredos; 1985. 562 p. (Biblioteca clásica Gredos).
5. Ross WD. *The Right and the Good*. United States: Clarendon Press; 2002. 242 p.
6. Wolfgang Bartuschat ofrece una visión general: Bueno, bueno, bueno. IV Edad Moderna. En: *Diccionario Histórico de Filosofía, Volumen 3*, Basilea 1974, columna 960-972
7. Curtis B. Una deducción del concepto de sumo bien kantiano. *Signos filosóficos* [Internet]. junio de 2013 [citado el 6 de junio de 2024];15(29):195–222. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-13242013000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es
8. «Deontología profesional: Los códigos deontológicos». *Unión Profesional*. Julio de 2009.